UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído N° 3836-2025-R del Rectorado, el Oficio N° 114-2025-SUTUNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre reconformación del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Constitución Política del Perú, se reconocen los derechos de sindicación y huelga de los servicios públicos. No están comprendidos los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de las fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, el articulo 2° de la Ley N° 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, establece que las juntas Directivas de las organizaciones sindicales de servidores públicos deben inscribirse en el registro correspondiente, con prioridad establecida por sus estatutos;

Que, con Resolución Rectoral N°313-2024-UNSCH-R, de fecha 12 de julio de 2024, se tomó en conocimiento de la elección del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el periodo del 11 de junio de 2024 al 10 junio de 2026;

Que, a través del Oficio N° 114-2025-SUTUNSCH, de fecha 19 de diciembre de 2025; el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha puesto en conocimiento la reconformación de los cargos del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar el Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento la reconformación de los cargos del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Luz Morales Calle	Secretaria General
Ruben Llactahuaman Quispe	Sub Secretario General
Yanett Navarro Molina	Secretaria de Organización
Oscar Méndez Gómez	Secretario de Defensa
Pedro Arce De la Cruz	Secretario de Economía
Luis Espichan Campos	Secretario de Prensa y Propaganda
Meri Luz Flores Mariño	Secretario de Cultura y Deporte
Roxana Nolasco Chávez	Secretaria de Actas y Archivo
Miguel Ángel Tipismana Neyra	Secretario de Disciplina
Juan Anteportam Hullanca Calderón	Secretario de Relaciones Sindicales
María Raquel Mesajil Andia	Secretaria de Asistencia Social

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Unidad formuladora
SUTUNSCH
Interesados
Archivo

FESM/wvgs